

ACTA DE JUNTA GENERAL Y EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE SOCIEDAD COMERCIAL AGRICOLA PILLCOCAJA S.A.

En la ciudad de Cuenca a los veinte y dos días del mes de marzo de dos mil quince en el local situado en la avenida Cornelio Vintimilla y Carlos Tosi s/n, se reúnen los señores: Juan Carlos Crespo Moreno, por sus propios derechos y quien posee 160 acciones de un dólar cada una y en representación de sus hijos menores de edad: Nicolás Eduardo Crespo Torres, quien posee 160 acciones de un dólar cada uno; Juan Diego Crespo Torres, quien posee 160 acciones de un dólar cada uno; María Teresa Crespo Torres, quien posee 160 acciones de un dólar cada uno y como su representante legal; y, Ana María Crespo Torres, quien posee 160 acciones de un dólar cada una hallándose presente y representado el ciento por ciento del capital social de la empresa, decide reunirse en Junta General Extraordinaria y Universal de accionistas, bajo la Presidencia de Juan Carlos Crespo Moreno. Actúa como Secretario de la junta el señor Gerente General Gustavo Landívar.

El señor Presidente solicita se apruebe el orden del día que se contiene de los siguientes puntos:

- 1.- Conocimiento y en su caso aprobación de los Informes de: Gerente General, del Comisario, sobre el ejercicio económico terminado al 31 de Diciembre del 2014.
- 2.- Conocimiento y en su caso aprobación del Balance General y de resultados del ejercicio económico terminado al 31 de diciembre del 2014.
- 3.- Nombramiento de Comisario para el ejercicio económico 2015.

Los accionistas de la compañía aprueban el orden del día.

El señor presidente ordena se pase a conocer el primer punto del orden del día.

- 1.- Conocimiento y en su caso aprobación de los Informes de: Gerente General, del Comisario, sobre el ejercicio económico terminado al 31 de Diciembre del 2014.

El señor Presidente solicita al Gerente General proceda a la lectura de su informe sobre el ejercicio económico terminado al 31 de diciembre del 2014. El señor Gerente General, procede a dar lectura a su informe y adicionalmente informa que las actividades de la compañía se ha concretado en el mejoramiento de la infraestructura física de la propiedad con la apertura de caminos para uso de la misma. Que la actividad agrícola se ha visto reducida a la mantención de los cultivos de caña, actividad que será retomada siempre que mejoren los precios del

litro de aguardiente. Que se ha impulsado los procesos relacionados con la mantención y cuidado de los bosques naturales de la hacienda. Se ha iniciado en el 2014 con la siembra y mantenimiento de siete hectáreas de variedades de café especiales y media hectárea para un cultivo experimental en asociación con Nestlé del Ecuador, habiéndose sembrado diversas variedades para poder obtener de la parcela demostrativa la variedad que mejor se desarrolle en la zona para luego de ello replicar en mayor extensión la misma. Menciona adicionalmente que no se ha dado cumplimiento al mandato de la Junta General Universal de Accionistas celebrada el 22 de marzo del 2014, referente a la entrega en dación en pago de lotes de terreno a Corporación Azende S.A. para cancelar la deuda que con ella mantiene la empresa, en razón de que se presentó la oportunidad de gestionar la lotización de los terrenos, proceso que se cumplió con éxito ya que la aprobación por parte del I. Municipio del Catón Santa Isabel se concretó en diciembre del año 2014. Esta gestión permitió la apreciación del valor de los terrenos, con lo cual se procederá con la comercialización de los lotes para cubrir la mencionada deuda.

Se solicita por Secretaria se proceda a dar lectura al informe de Comisario. Secretaria cumple con lo solicitado. La Junta Universal y Extraordinaria de Accionistas, por unanimidad Resuelve: declarar conocidos los informes presentados por el señor Gerente General y Comisario sobre el ejercicio económico terminado al 31 de diciembre del 2014 y aprobarlos en su integridad. La votación se registró como sigue: Juan Carlos Crespo Moreno, por sus propios derechos y quien posee 160 acciones de un dólar cada una y en representación de sus hijos menores de edad: Nicolás Eduardo Crespo Torres, quien posee 160 acciones de un dólar cada uno, Juan Diego Crespo Torres, quien posee 160 acciones de un dólar cada uno; María Teresa Crespo Torres, quien posee 160 acciones de un dólar cada uno y como su representante legal, a favor de la aprobación de los informes presentados; Ana María Crespo Torres, quien posee 160 acciones de un dólar cada una a favor de la aprobación.-

2.- Conocimiento y en su caso aprobación del Balance General y de resultados del ejercicio económico terminado al 31 de diciembre del 2014.

El señor Presidente manifiesta que los documentos estuvieron a disposición de los accionistas en el tiempo oportuno señalado por la Ley y que él personalmente como accionista y en su calidad de representante de varios de ellos manifiesta que ha revisado los Balances General y de Resultados de la Empresa y que no tiene reserva alguna sobre ellos, en consecuencia propone que se declare conocidos y aprobados por la Junta y tomada votación se registró la misma de la siguiente forma: Juan Carlos Crespo Moreno, por sus propios derechos y quien posee 160 acciones de un dólar cada una y en representación de sus hijos menores de edad: Nicolás Eduardo Crespo Torres, quien posee 160 acciones de un dólar cada uno, Juan Diego Crespo Torres, quien posee 160 acciones de un dólar cada uno; María Teresa Crespo Torres, quien posee 160 acciones de un dólar cada uno y como su representante legal, a favor de la aprobación de los informes presentados; Ana María Crespo Torres, quien posee 160 acciones de un

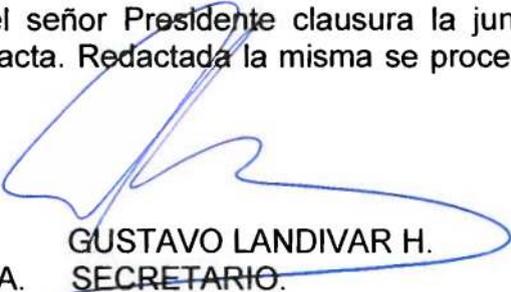
dólar cada una a favor de la aprobación y en consecuencia por unanimidad la Junta Universal y Extraordinaria de accionistas, RESUELVE. Aprobar sin reservas el Balance General y de Resultados del ejercicio económico terminado al 31 de diciembre del 2014.

3.- Nombramiento de Comisario para el ejercicio económico 2015.

El señor Presidente en su calidad de accionista de la empresa propone que se elija al Comisario de la misma a Ing. Com. CPA Lauro Sánchez Peláez facultando a la Gerencia General que proceda a la negociación y fijación de los honorarios profesionales que le correspondan.

Al haberse concluido el orden del día el señor Presidente clausura la junta y concede un receso para la redacción del acta. Redactada la misma se procede a la suscripción correspondiente.

JUAN CARLOS CRESPO MORENO
ACCIONISTA PRESIDENTE DE LA JUNTA.



GUSTAVO LANDIVAR H.
SECRETARIO.